

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1973

NÚM. 198

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Impuestos Inmobiliarios

ANUNCIO OFICIAL

Determinada por OO. MM. de 21 de enero de 1969 y 26 de febrero de 1970 la aplicación del nuevo Régimen de Exacción de la Contribución Urbana de los Municipios de:

CISTIerna

SABERO

ALMANZA

CAMONARAYA

VILLADECANES

LAGUNA DE NEGRILLOS

a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 del Texto Refundido de 12 de mayo de 1966 y en la Norma 2.^a de la Orden de 24 de febrero de 1966, esta Delegación de Hacienda ha dictado acuerdo sobre delimitación del suelo sujeto a la mencionada contribución.

El citado acuerdo, en unión de las Memorias explicativas de las características de los terrenos, con los planos en los que se deslindan las zonas sujetas a la Contribución Territorial Rústica y a la Urbana, permanecerá expuesto al público en la Sección de Formación y Conservación de Censos Urbanos durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra dicho acuerdo de la Delegación de Hacienda, podrán interponerse por los interesados afectados, recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince días, contados los plazos para la interposición de una u otra reclamación desde el día en que expire el término de exposición al público.

León, 29 de agosto de 1973.—P., El Delegado de Hacienda, (ilegible). 4703

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Energía de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2.619/1966 de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.422 (bis).

Peticionario: Saltos del Sil, S. A., con domicilio en Madrid Avda. de América, n.º 32.

Finalidad: Enlazar la subestación

de Puebla de Trives (Orense) y la de La Lomba - Ponferrada (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 380 Kv. de 7.000 metros de longitud, derivada en el apoyo número 186 de la línea de Saltos del Sil, S. A. "Trives - Ponferrada", en el término de Dehesas y finalizando en la subestación de La Lomba, discurriendo por los términos de Dehesas, Fuentes Nuevas y Columbrianos de la provincia de León, cruzándose la CN-VI Madrid - Coruña, por el Km. 394/600 líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y Telegráficas del Estado y terrenos comunales.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.052.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 24 de julio de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4359 Núm. 1672.—297,00 ptas.

★★

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se

abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.422.

Peticionario: Saltos del Sil, S. A., con domicilio en Madrid Avda. de América, n.º 32.

Finalidad: Aumentar la capacidad del tramo de la línea a 220 Kv. "Trives - Ponferrada" de la línea de San Esteban - Madrid, para atender el aumento de la demanda de energía eléctrica.

Características: Transformación de la actual línea eléctrica a 220 Kv. Trives (Orense) - Ponferrada (León), autorizada por la Dirección General de Industria con fecha 6 de agosto de 1955 (B. O. E. n.º 244 de 1-9-55, a la tensión de 380 Kv. En la provincia de León cruza dicha línea los ríos Sil, Burbia, Cúa y la presa del Molino, el F. C. de RENFE, línea Palencia - La Coruña, por los kilómetros 267/267 y 264/350, líneas telegráficas del Estado, terrenos comunales de Sobrado, Carucedo y Villadepalos, discurriendo en la provincia de León por los términos de Sobrado, Carucedo, Parádel del Río (Corullón), Toral de los Vados (Villadecanes), Villadepalos (Carucedo) y Dhesas (Ponferrada).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.533.995 pesetas, en la provincia de León.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 24 de julio de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4358 Núm. 1671.—352,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización adminis-

trativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-791.

Peticionario: D. Angel Padierna Rodríguez y D. Angel Díez Martínez, con domicilio en León, C/. San Mames, n.º 27.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una finca sita en las proximidades del Km. 18/300, de la carretera de León a Collanzo, en el término de Garrafe de Torío (León).

Características: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 15 Kva., tensiones 13,2 Kv/230 - 133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 29/300 de la carretera de León - Collanzo, en el término de Garrafe de Torío (León).

Procedente del material: Nacional.

Presupuesto: 61.484 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 27 de julio de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4357 Núm. 1670.—231,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-759.

Peticionario: D. Domingo Cueto Acevedo, con domicilio en León, carretera de Santa Olaja, Km. 1.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una finca sita en la carretera de Santa Olaja, Km. 1, en Puente Castro (León).

Características: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 40 Kva., tensiones 13,2 Kv/230 - 133 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita junto al Km. 1 de la carretera de Santa Olaja, en el Barrio de Puente Castro de esta capital, en sustitución del autorizado de 20 Kva.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 25.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas po-

drán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 27 de julio de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4356 Núm. 1669.—231,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 18.762.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/ Legión VII, núm. 6.

Finalidad; Suministrar energía eléctrica a la urbanización Valjunco, en Valencia de Don Juan (León).

Características: Una línea subterránea, a 13,2 KV., de 97 metros de longitud, derivada de la línea general Valencia de Don Juan —Urbanización Valjunco— y con término en un centro de transformación de tipo cabina metálica, de 100 KVA., tensiones 13,2 kV./380-220 V., que se instalará en la Urbanización Valjunco, en Valencia de Don Juan (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 233.864 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 1 de agosto de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4575 Núm. 1674.—231,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 18.765.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/ Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a los sectores de la Avda. del Dr. Fleming, núm. 2, calle de Sahagún, de esta capital.

Características: Una línea subterránea a 13,2 KV., de 415 metros de longitud, que enlazará los centros de transformación de Dr. Fleming y calle de Sahagún, discurriendo por la Avenida de Dr. Fleming (CN-630 de Gijón a Sevilla por el Km. 1/600 y calle de Sahagún, de esta capital; y dos centros de transformación de tipo cabina subterránea en la Avda. del Dr. Fleming y otro tipo de cabina elevada, en la calle Sahagún, ambos de 400 KVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V.

Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 1.642.940 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 1 de agosto de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4574 Núm. 1673.—253,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Dando cumplimiento a lo prevenido en el art. 7 del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público que el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes al concurso-oposición para la provisión en propiedad de seis plazas vacantes de Guardias Municipales en la plantilla de este Ayuntamiento, convocado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 69 de 24 de marzo de 1973, es el siguiente:

- 1.—D. Jesús Reguera Panizo
- 2.—D. Eugenio Juan Gómez
- 3.—D. José González Moldes
- 4.—D. Moisés Alonso Méndez
- 5.—D. José Luis Abad Rodríguez
- 6.—D. Dictino Fierro Juárez
- 7.—D. Bernardo Nistal Mata
- 8.—D. Manuel Rodríguez Buelta
- 9.—D. Angel Carrete Blanco
- 10.—D. Casimiro Iglesias García
- 11.—D. Federico Campo Bayo
- 12.—D. Antonio Veigas Vidal

- 13.—D. Manuel Jáñez Alvarez
- 14.—D. Antonio Jáñez Alvarez
- 15.—D. Antonio Flórez Panizo
- 16.—D. Jesús Sierra García
- 17.—D. Antonio Ramos González
- 18.—D. José Ramos San Martín
- 19.—D. Francisco González González
- 20.—D. Agustín Rodríguez Rodríguez
- 21.—D. José Antonio Gordón Planas
- 22.—D. Francisco Cachafeiro Gil
- 23.—D. José María Balboa Prada
- 24.—D. Luciano F. Rodríguez
- 25.—D. Ceferino Blanco Gómez
- 26.—D. Olimpio Campos Romero
- 27.—D. Bernardo Prieto Castro
- 28.—D. Antonio Fernández González
- 29.—D. Alfredo Valle Fuente
- 30.—D. Manuel Cortés Carballo
- 31.—D. Antonio Cortés Carballo
- 32.—D. Gonzalo Barredo Alonso
- 33.—D. Ovidio Vega Carrera
- 34.—D. Manuel de Llano Armesto
- 35.—D. Julio de Castro Huerta
- 36.—D. Carlos Fernández Losada
- 37.—D. Manuel Fernández López
- 38.—D. Alejandro Brañas Núñez
- 39.—D. Manuel Núñez Rivera
- 40.—D. Luis Pereira Rodríguez
- 41.—D. Bernardo Fernández Alvarez
- 42.—D. Félix Vázquez Fernández
- 43.—D. Marcial Alvarez Cañal
- 44.—D. Jacinto Fariñas Blanco

Asimismo se hace saber que las pruebas selectivas comenzarán el día 17 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, para lo cual quedan citados todos los señores anteriormente relacionados que deberán presentarse en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, para la finalidad señalada.

Ponferrada, 28 de agosto de 1973.—
El Alcalde, Luis García Ojeda.
4692 Núm. 1675.—385,00 ptas.

**

En la Intervención de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público los padrones de exacciones referentes a «Solares sin edificar, solares sin vallar y censo canino», aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Ponferrada, 24 de agosto de 1973.—
El Alcalde, Luis García Ojeda. 4665

**

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada

el día 23 de los corrientes, el expediente de contribuciones especiales por beneficio especial derivado de las obras de alumbrado público en la calle de La Cemba, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y los ocho días hábiles siguientes, se admiten reclamaciones de los interesados legítimos. Dicho expediente está de manifiesto en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Ponferrada, 24 de agosto de 1973.—
El Alcalde, Luis García Ojeda. 4665

Ayuntamiento de Cebanico

Aprobado que ha sido el expediente de habilitación y suplemento de crédito, para el presupuesto ordinario del año 1973, número 1, durante el plazo de quince días se halla de manifiesto al público para oír reclamaciones en Secretaría.

Cebanico, 24 de agosto de 1973.—
El Alcalde (ilegible). 4666

Ayuntamiento de Bemibre

Habiendo aprobado este Ayuntamiento la Ordenanza de los Servicios de la Plaza de Abastos de esta villa, con imposición de las correspondientes tasas por utilización de puestos y demás servicios del Mercado de Abastos, se hace saber que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días el expediente, juntamente con las tarifas y proyecto de Ordenanza aprobado al efecto, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones en Secretaría municipal.

Bemibre, 24 de agosto de 1973.—
El Alcalde, Alberto Blanco Riego. 4661

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número uno, dentro del vigésimo presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se po-

drán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santa María de la Isla, 20 de agosto de 1973.—El Alcalde, Arsenio Migúlez. 4659

Ayuntamiento de Villacé

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de julio de 1973, que se procediera a la ejecución del proyecto de obras de alumbrado público en las localidades que componen este Municipio de Villacé: Villacé, Benamariel, Villacalbiel y San Esteban de Villacalbiel, con la condición de imponer las contribuciones especiales que autorizan los artículos 451, 469 y siguientes de la Ley de Régimen Local, sobre los directamente interesados o beneficiados, se pone en conocimiento de los mismos y del vecindario en general que durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen, los documentos siguientes que integran el expediente de su razón:

- 1.º Presupuesto y plano del proyecto.
- 2.º Relaciones detalladas de las subvenciones o auxilios concedidos para la ejecución del referido proyecto.
- 3.º Relación de las fincas, explotaciones y particulares beneficiados.
- 4.º Base del reparto y cantidad acordada repartir, y
- 5.º Reparto de las cuotas individuales correspondientes a las personas beneficiadas.

Al propio tiempo se hace público que durante el plazo de exposición de los documentos mencionados y de los ocho días siguientes, serán admitidas por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados crean oportuno formular, bajo la inteligencia de que cuantas se deduzcan una vez transcurridos dichos plazos será desestimadas por extemporeas.

Villacé, 24 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4669

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de julio de 1973, el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender la ejecución del proyecto de

las obras de alumbrado público en las cuatro localidades que componen el Municipio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, al objeto de que por los interesados pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones estimen pertinentes, las cuales serán presentadas en este Ayuntamiento en el citado plazo y ocho días más.

Villacé, 24 de agosto de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4670

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal de Villafranca del Bierzo y su comarca.

Hago saber: Que en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado en virtud de lo ordenado por la Superioridad, con el número 77/73, por accidente de circulación con lesiones, hecho ocurrido el día veintinueve de julio último, en Vega de Espinareda y en que resultó lesionada Catalina Pérez Álvarez, se dictó providencia con esta fecha, señalando para la celebración del juicio, el día nueve de octubre próximo, a las diez treinta horas, y mandando citar para el mismo al denunciado Daniel López Puerto, natural de Cabañas Raras y actualmente residiendo en 4.ª rue D, Auvergne, en Lyon (Francia), al objeto de que comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración de dicho juicio, con la prueba de que intente valerse, pudiendo hacer uso del derecho que le otorga el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, previniéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Villafranca del Bierzo a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Pío López.—El Secretario (ilegible).

4699 Núm. 1676.—187,00 ptas.

Requisitorias

Bernabé Martín, Tomás Valentín, de 21 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Tomás y de Carmen, natural de Galinduste (Salamanca) y vecino de León, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de constituirse en prisión provisional

sin fianza, decretada contra el mismo en las Diligencias Preparatorias número 63 de 1973, sobre hurto; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura del referido encartado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado, dando cuenta al mismo.

León, veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 4698

Pahino Sacristán, Angel, de 37 años de edad, casado, hijo de Tomás y de María, natural de Valladolid y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra el mismo en las Diligencias Preparatorias número 58 de 1973, sobre estafa; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura del referido acusado, y caso de ser habido, se le ingrese en prisión, a disposición de este Juzgado, dando cuenta al mismo.

León, veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 4696

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Eduardo Carrión Moyano, Magistrado de Trabajo de Palencia, en funciones de la núm. 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 770/73, instados por Felicidad García Sánchez, contra la empresa Corral y otros, por viudedad, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día quince de septiembre próximo, a las once horas de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Eduardo Carrión Moyano.—Gonzalo F. Valladares.—Rubricados. 4676